

MENDOZA, 20 FEB 2018

VISTO:

Los EXP-CUY Nro. 19066 y 18588/2018, en los que se tramitan los pedidos de licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) de la Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO y del Prof. Dr. Alberto José MARTIN, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal, los pedidos de licencia se fundamentan en razón de que los docentes efectivos fueron designados en cargos de gestión o interinos, produciendo situaciones de incompatibilidades jerárquicas, por lo que corresponde otorgar licencias que se hallan encuadradas en lo dispuesto por el Artículo 49° Punto II inciso a) apartado 1 .a) Anexo II del Decreto N°1246/15, Ord.8/80-R, Ord. 28/00-CS. y Ord. 12/2000-R. (Ord. 71/89-R. de corresponder);

Que en los respectivos expedientes, la Dirección General de Personal de Rectorado toma debida nota de lo solicitado y se adjuntan las Declaraciones Juradas de Cargos de los docentes;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por Ordenanza N° 32/16-R.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por concedidas las licencias sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía), a los docentes efectivos en los cargos y por los períodos que a continuación se detallan, para cumplir funciones de gestión o interinas que en cada caso se indica de conformidad con las Reglamentaciones vigentes:

EXP-CUY N°	DOCENTE	D.N.I. N°	L.P. N°	CARGO EFECTIVO	CARGO INTERINO	ASIGNATURA	PERIODO
19066	DI NASSO, Ma. del Carmen Patricia	14.375.239	20656	Jefe de Trabajos Prácticos (DS) – Res. N° 150/2007-CD	Decana de la Facultad de Odontología – Res. N° 168/2018-CD	Centro de Atención de Odontológica al Paciente Discapacitado	d/16-08-2018 h/ 15-08-2021
18588	MARTIN, Alberto José	11.491.374	18067	Profesor Adjunto (SE) - Res. N° 006/92-CS	Profesor Titular (DE) – Res. N° 117/2018-DAR	Clínica de Prótesis Fija y Removible I y II	d/05-05-2018 h/31-12-2018

FO
db

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 007

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO  
DECANA